



185172

185172

MEMORIA DESCRIPTIVA

PATENTE DE INVENCION.

PAIS: ESPAÑA.

DURACION: 20 AÑOS.

OBJETO: "DISPOSITIVO CONTRA DESLUMBRAMIENTOS PARA  
"AUTOMOVIL".

=====

A nombre de : DON FRANCISCO RODERO CARRASCO.

Residente en: MADRID, Sagasta nº. 28.

Nacionalidad: ESPAÑOLA.

185172



185172

Sabidas son las grandes molestias que a los conductores de automóviles les ocasionan, de día, el Sol cuando le tienen de frente, y de noche los faros de los coches que avanzan en dirección contraria; todas ellas se evitan por completo, ha-

- 5.- haciendo uso del "Dispositivo contra deslumbramientos" de mi invención, que a continuación se describe, y que consiste en un mecanismo por medio del cual se coloca en sitio conveniente, una pantalla de reducidas dimensiones, de cristal coloreado o de material análogo, que intercepte los rayos que molesten al conductor.

10.- El dispositivo que se representa en la figura del plano, es el siguiente: por encima y delante de la cabeza del conductor, se coloca una guía curva 1, que se fija a la carrocería por medio del soporte 2 en forma análoga al espejo retrovisor: sobre esta guía corre el cursor 3, el que se fija en cualquier parte de la misma por medio del tornillo 4: este cursor lleva la varilla 5 que se articula en 6 con la 7, por la cual se desliza otro cursor 8, que lleva el cristal coloreado 9 y que se fija a cualquier altura de esta varilla y con cualquier inclinación, merced al tornillo 10. De esta forma, de día, el con-

- 15.- ductor no tiene que hacer otra cosa que colocar el cristal en el sitio conveniente para que los rayos solares no hieran sus ojos, permitiéndole ver su camino directamente; y de noche, es evidente que, si el cursor 3 se coloca en el punto preciso de la guía 1, para que una vez que el cristal se haya puesto verticalmente, a la altura de los ojos del conductor y formando
- 20.-
- 25.-

185172

10 SEPT



30.- su plano un ángulo de unos 45 grados con el eje del coche, quede su borde derecho muy poco a la izquierda de la visual del ojo derecho del conductor paralela a la carretera, éste verá con este ojo directamente el camino a recorrer por él, y los rayos de los faros del coche contrario los percibirá a través del cristal sin dirigir a los mismos visual alguna, pero sin que le causen la menor molestia. Todo esto en el supuesto de que la circulación es por la derecha, ya que si fuese por la izquierda la disposición sería simétrica. Tanto de día como de noche, cuando no se hace uso del cristal, éste se levanta merced a la articulación 6, quedando así despejado todo el frente.

40.- Claro es que la guía curva 1, en lugar de fijarse a la carrocería por encima del parabrisas, puede igualmente fijarse por debajo, quedando entonces hacia arriba el mecanismo que lleva el cristal.

**N O T A.-**  
=====

45.- Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en España, por veinte años, son los siguientes:

50.- 1º.- Dispositivo contra deslumbramientos para automóvil, caracterizado porque delante del conductor, se fija a la carrocería una guía curva por la que corre un cursor que se fija en cualquier parte de la misma por medio de un tornillo y que sostiene la articulación de una varilla por la que se desliza otro cursor, que se fija a la misma por otro tornillo y que lleva una pantalla de cristal coloreado o de material análogo, la que puede, por lo tanto, colocarse a cualquier altura y con la inclinación conveniente, para que los

185172



55.- rayos solares no hieran los ojos del conductor y pueda éste ver su camino directamente.

60.- 2º.- Dispositivo contra deslumbramientos, caracterizado porque el cristal que se menciona en el punto 1º., puede colocarse de noche a la altura de los ojos del conductor, formando su plano un ángulo de unos 45 grados con el eje del coche y de modo que su borde derecho quede muy poco a la izquierda de la visual del ojo derecho del conductor paralela a la carretera, con el fin de que con este ojo vea su camino directamente y perciba a través del cristal los faros del coche contrario sin que le molesten: todo suponiendo que la circulación es por la derecha, ya que si fuese por la izquierda, la disposición sería simétrica.

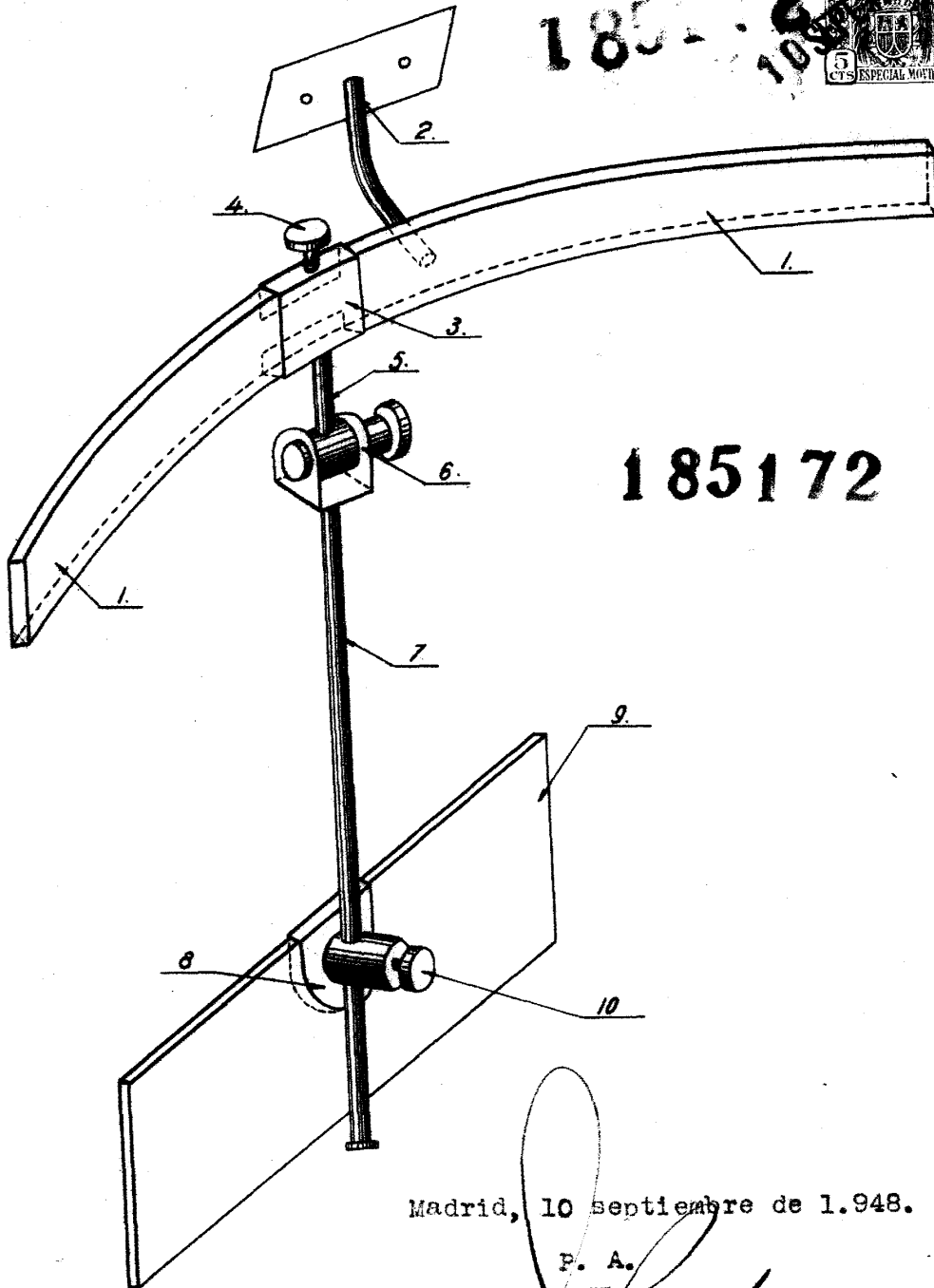
70.- 3º.- Dispositivo contra deslumbramientos, caracterizado porque puede prescindirse de la guía curva que se menciona en el punto 1º. y fijarse el resto del mecanismo directamente a la carrocería, cuando sólo se desee evitar el deslumbramiento que por la noche causan los faros del coche que avance en sentido contrario.

75.- 4º.- "DISPOSITIVO CONTRA DESLUMBRAMIENTOS PARA AUTOMOVIL", todo tal y conforme se describe en la presente memoria que consta de 77 líneas y a título de ejemplo se represente en el adjunto dibujo.

Madrid, 10 de septiembre de 1.948

FRANCISCO RODERO CARRASCO.

P. A.



185172  
10 SEP 1948  
5 CTS ESPECIAL MARCA

185172

Madrid, 10 septiembre de 1.948.

P. A.

*Rodero*

ESCALA VARIABLE.